

Panamericana

« CIENCIA VETERINARIA »

Carlos Risueño y Mena

EL CREADOR DE LA ENSEÑANZA VETERINARIA EN ESPAÑA

(1 7 7 8 - 1 8 4 7)

Artículo publicado en los números 41, 42, 43, 45
y 47 del Boletín «CIENCIA VETERINARIA»

POR

C. Sanz Egaña



GRAFICAS YAGÜES
Plaza del Conde de Barajas, núm. 4
MADRID
1942

I

En mi «Historia de la Veterinaria española» (1) ha quedado reseña documentada de los trámites administrativos seguidos en la creación de la enseñanza veterinaria y fundación de la Escuela de Madrid. Figura destacada en este episodio de la educación nacional fué Godoy, quien con su intervención logró dar realidad en España a la enseñanza de la Veterinaria. El mismo Godoy ha escrito en sus «Memorias» (2) estas expresivas palabras: «Mi propósito de una Escuela fundamental y normal de Veterinaria, en toda la extensión de esta ciencia y este arte, mereció el real aprecio... Abrióse esta Escuela (la de Madrid), por el pronto, siendo yo Ministro, en 18 de octubre de 1793.» La enseñanza—añado yo—empezó con alumnos procedentes del ejército y con paisanos.

Entre los primeros alumnos militares que acudieron a matricularse en la Escuela de Veterinaria de Madrid figura Carlos Risueño Mena, que «empezó a estudiar por alumno en esta Rl. Escuela en 13 de abril del año 1794». En su hoja académica, de donde tomo este dato, figura la siguiente filiación: «Carlos Risueño, hijo de Félix y de Vicenta Mena, natural de Daimiel, corregimiento de Ciudad Real; su edad 16 años; su estatura 7 cuartas (1.477 ms.); sus señales: pelo castaño, nariz gruesa, una cicatriz en la frente, otra en la barba, algo pecoso de

viruelas.» (3). Como en aquella época los expedientes personales de alumnos eran muy deficientes, a estas noticias quedan reducidos los antecedentes académicos de Risueño. Su primer biógrafo, Llorente y Lázaro (4), detalla un poco más, no mucho más, en estos términos: «Don Carlos Risueño nació en Daimiel en 1778. A los diez y seis años entra de alumno interno militar del regimiento voluntario de España.»

Por mi parte, sospecho que el padre de Risueño fué albéitar, quizás mariscal en algún regimiento de Caballería, sin poderlo confirmar documentalmente; la afirmación se funda en que un muchacho provinciano se decida tan joven a sentar plaza para matricularse de Veterinaria, precisamente al año de funcionar la Escuela matritense. Solamente personas del gremio pueden tener noticias de esta novedad; por otra parte, Risueño siempre mostró afición a la medicina equina; son datos que acusan haber vivido desde pequeño el ambiente profesional.

En la época que Risueño entró de alumno en la Escuela de Madrid, el número de matrículas era muy escaso y el plan de estudios francamente deficiente. Los fundadores y encargados de la enseñanza fueron dos mariscales mayores (veterinarios militares): don Segismundo Malats y don Hipólito Estévez, quienes se comprometieron a enseñar toda la ciencia veterinaria que habían aprendido en su largo pensionado en la Escue-

(1) C. Sanz Egaña, «Historia de la Veterinaria Española», Madrid, 1941.

(2) Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, «Cuenta dada de su vida política», por... o sean «Memorias críticas y apologéticas». Madrid, 1836, t. II, pág. 177.

(3) «Libros de Matrículas». Fol. 14. Archivo Escuela de Veterinaria. Madrid.

(4) Ramón Llorente y Lázaro, «Necrología de Don Carlos Risueño». Boletín de Veterinaria, año III, 1847, pág. 67.

la de Alfort (París) y en los viajes por diferentes naciones; con el título de ayudante nombraron al maestro herrador Roure, para las prácticas de fragua y hospitalares (5).

El Real Colegio de Veterinaria de Madrid quedó instalado en la huerta llamada «La Solana», situada al final del paseo de Recoletos (actualmente Biblioteca Nacional y Casa de la Moneda). A imitación de las escuelas francesas, la madrileña se organizó a base del internado; los alumnos, todos becarios, eran pagados con los fondos propios de la Escuela. Contaba la nueva fundación con amplios locales, edificios, huerta y rentas propias para sostener profesores y alumnos; contaba con autonomía para desarrollar la enseñanza, y, además, con la protección real, representada por un personaje nombrado directamente por el Rey. Fué propósito, y en esto siguieron la corriente general, que la enseñanza veterinaria se orientara a formar veterinarios militares—mariscales, como se llaman en estas fechas—, para atender las exigencias del ejército sin desatender los intereses de la agricultura y trajinería.

Buenos propósitos y suficientes recursos acompañaron la creación de la enseñanza oficial de la Veterinaria; la idea confiada al desarrollo de Malats, como primer Director, fué estrangulada por la ignorancia, ineptitud y por egoísmos perversos. Desde los principios, la Escuela tuvo en su director y fundador un enemigo lo suficientemente poderoso para detener todo progreso e impedir todo mejoramiento, pero impotente para destruir la vitalidad enorme que desde el primer momento adquirió la Veterinaria española. Ciento que Malats fué funesto para la enseñanza y para la Escuela; cierto también que la Veterinaria consiguió salvar sus propósitos y alcanzar un puesto destacado entre las profesiones liberales. En esta labor profesional, Risueño es valor de primera magnitud y representativo del genio español autodidáctico.

En el prólogo del «Diccionario de Ve-

(5) Nicolás Casas, «Historia de la Escuela de Veterinaria de Madrid», *Boletín de Veterinaria*, año IV, 1848, pág. 177.

terinaria» nos relata Risueño una brevíssima historia de la profesión y cita los albéitares más prestigiosos de España; dedica un encomiástico recuerdo a don Bernardo Rodríguez (6), mariscal de las Reales Caballerías, el primer pensionado español a la Escuela de Alfort, lamentando que no fuese el primer Director de la Escuela de Madrid, «sino don Segismundo Malats y don Hipólito Estévez, mariscales mayores de Dragones, que habían estado también en Alfort pensionados por nuestro Gobierno» (7). Y nada más una obligada citación fué cuanto mencionaron sus profesores.

Durante la escolaridad de Risueño, Malats explicaba Anatomía; Estévez, Esterior. La Historia ha recogido un recuerdo de Estévez como buen esteriorista. No ha conseguido averiguar quién explicaba Patología y Hospitalares; quizá fuese el propio Malats—repito no tengo ninguna prueba—; Roure quedó, por su nombramiento, encargado de las prácticas de herrero y forjado; también tuvo a su cargo las consultas y los hospitales hípicos.

Para facilitar el estudio, Malats publicó una obra, verdadera enciclopedia veterinaria, que comprende cuatro tomos de Anatomía, tres tomos de Patología y dos tomos de Terapéutica, aparecidos entre 1793-1796 (8). Aunque la obra figura como original de Malats, es una mala traducción de los libros escritos en francés por Bourgelat, fundador de las Escuelas de Veterinaria en Francia. De las obras de Malats, la más original es una referente a cría caballar; en esta misma colección publicó Estévez el esterior del caballo, muy influenciado por la escuela francesa, pero con ideas personales (8).

(6) C. Sanz Egafia, «El primer veterinario español: Don Bernardo Rodríguez», Boletín de *Ciencia Veterinaria*, núms. 5-6, 2 y 15 septiembre 1940.

(7) Carlos Risueño, «Diccionario de Veterinaria», Madrid, 1829, t. I, pág. X.

(8) Las publicaciones de Malats llevan por título «Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid», por don Segismundo de Malats.

El texto de cría caballar se titula «Nuevas observaciones físicas concernientes a la

Un profesorado escaso y deficientes enseñanzas, unas obras anticuadas y escritas por un aficionado—Bourgelat fué en su origen picador y director de una Escuela de Equitación—, constituían un mal ambiente para adquirir cultura profesional y formar buenos especialistas en medicina animal. Poco más puedo decir de la labor desarrollada en la Escuela de Veterinaria de Madrid en los años precisamente que fué frecuentada por el estudiante Carlos Risueño; cúlpese la parvedad de la información a la desgracia de haberse perdido gran parte del archivo de nuestra Escuela primada correspondiente a aquellos años. La pérdida es debida a que el local de la Escuela fué ocupado en 1808 por las tropas francesas y la soldadesca destrozó muchos documentos que ahora nos impiden reconstruir los principios de la enseñanza veterinaria. En el ya citado libro de matrículas, salvado felizmente, figura un brevíssimo resumen académico referente a Risueño, que copio íntegro: «En 12 de junio de este año (1801) se sirvió nombrar el señor Protector don Félix Colón a este alumno subprofesor de Fragua.» (3). Al empezar el siglo XIX, Risueño había terminado la carrera; su prestigio escolar debió merecer buena conceptuación cuando es nombrado subprofesor, ayudante de enseñanzas prácticas.

No fué un hecho casual ni favor dadioso del Protector; Risueño recibe el nombramiento de profesor, en parte tan ínfima, como prueba de su preparación y conocimientos, actividades que años posteriores se destacarán con gran prestigio y se desarrollarán con amplitud extraordinaria. Más que justo, el nombramiento fué acertado, porque Risueño fué durante toda su larga vida maestro en el concepto docente de la palabra; llegó a poseer amplios conocimientos de Veterinaria y supo dominar la práctica para aplicarlos con éxito; además supo transmitir

economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar, con varios puntos interesantes a la salud pública». Madrid, 1793.

estos conocimientos y esta práctica a sus discípulos; supo e hizo Veterinaria; fué el verdadero creador de la enseñanza veterinaria en España. Malats, por azares de la suerte, se honraba con el título de fundador; verdad si nos apoyamos en los textos legales. La Historia cala más, y reivindica para Risueño el título de creador; a Malats le entregaron la Escuela, pero en sus manos sólo fué un edificio y un centro administrativo que despacha títulos de Veterinaria, pero nunca un centro de enseñanza; en cambio, Risueño, años después, supo infundir contenido, organizar la enseñanza y dotar de vigorosa vitalidad nuestra profesión.

Apenas titulado, Risueño abandona muy pronto la Escuela. «En 3 de diciembre de 1801 tuvo este alumno una oposición a la plaza de mariscal mayor del regimiento de Caballería de Almansa, y en la censura que hicieron los directores y maestros de esta Escuela sacó el primer lugar. En 31 de diciembre de dicho año salió este alumno a mariscal mayor del citado regimiento, en virtud de R. O. comunicada a esta Contaduría en 2 de enero de 1802.» (3). Risueño deja la Escuela y la enseñanza para vestir el uniforme de Veterinaria Militar; no es un abandono ni menos una huída. Risueño, independientemente de resolver el problema económico, busca en el ejército un complemento indispensable que le faltó en la Escuela: hacer clínica. Risueño, que sintió toda su vida una gran afición por la higiéntica, el regimiento era el mejor campo de actividad para estudiar y practicar la clínica equina.

La vida militar de Risueño está resumida por el ya citado Llorente y Lázaro en estos términos: «Fué nombrado en 1801 mariscal mayor del regimiento de Almansa, y al año siguiente pasó a los escuadrones llamados de Godoy; durante la guerra de 1808, Risueño tomó parte en ella en el regimiento Voluntarios de Madrid hasta 1814, que pasó al de Lusitania. Siempre tuvo a su cargo mucha enfermería y muy diversa, por la circunstancia de aquellas campañas que tanta gloria dieron a las armas españolas.» (4).

II

La marcha de la Escuela de Veterinaria, en sus primeros años, era un desastre. Malats, el director, faltó de condiciones y de conocimientos, se desentendió de la enseñanza mediante una triquiñuela administrativa, pero conservando la plaza de director, que le producía 30.000 reales al año. En 1800 confió a Bobadilla, condiscípulo de Risueño, la enseñanza de la Anatomía, y el protector nombró a don Francisco González profesor de Hospitales, es decir, de Patología médica y quirúrgica, con su clínica. Como un gran acierto del protector F. Colón puede calificarse este nombramiento; González era un albéitar, clínico eminente, conocía muy bien la veterinaria francesa, quizás por haber hecho alguna estancia en aquellas Escuelas, y además se interesaba por las cuestiones pecuarias españolas. Tradujo y comentó el texto de Daubenton, ganó varios premios en la Sociedad Económica Matritense, colaboró en revistas agro-pecuarias, reunía la ciencia y la práctica, sabía enseñar y tenía carácter para mantener la disciplina escolar (9).

Corresponde a don Francisco González el haber creado las enseñanzas clínicas en la primera Escuela de Veterinaria de Madrid; de todas las nulidades que formaban la primera Junta escolar, González es la única persona de méritos propios y cuya labor tuvo trascendencia y recuerdos históricos.

La guerra de la Independencia perturbó la vida española y arrastró la enseñanza a límites extremos. La Escuela de Veterinaria se hubiera cerrado al seguir el ejemplo de Malats, que abandonó Madrid con el Gobierno y autoridades en 1808 y se instaló en Córdoba; González se hizo cargo de la Escuela y orga-

(9) Las publicaciones de D. Francisco González son: «Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio», Zaragoza, 1818; «Instrucciones para pastores y ganaderos...», por C. Daubenton. Traducción de orden del Rey y adicionada por D. Francisco González. Madrid, 1798.

nizó la enseñanza con ayuda de Bobadilla y de Pascual, profesor de Fisiología, y así, en todo el período de guerra no se perdió la enseñanza veterinaria y se dieron títulos, evitando una interrupción que pudo costar cara, por ser institución reciente, sin arraigo tradicional y obra del favorito Godoy.

Restaurado Fernando VII, González abandonó Madrid, como significado «afrancesado», y se estableció en Borja de Aragón (10). En 1814, Malats recuperó otra vez la dirección de la Escuela para seguir cobrando el sueldo, vendiendo sus libros y prescindiendo completamente de la enseñanza y del gobierno escolar. «La Escuela—escribe Llorente y Lázaro—subsistía en el mayor abandono, sin catedráticos que enseñaran, exceptuando sólo los de Anatomía (Bobadilla) y Fisiología (A. Pascual), pues don Segismundo Malats no supo jamás desempeñar cátedra. El señor protector de aquella época, don Félix Colón, supo vencer los obstáculos que se le oponían para que diera por oposición las cátedras vacantes de Patología y Cirugía, reunidas entonces en una, y la de matemática médica.» (11).

Convocadas las oposiciones en 1817, concurren a la vacante de Patología Risueño, Francisco Puente y Damián Oliver. De estos últimos, y en especial Puente, se tenía un concepto superior como hombres de ciencia y práctica; los dos eran subprofesores—actualmente auxiliares—de la Escuela, y continuaron en la misma categoría porque la cátedra fué ganada por Risueño, demostrando en sus ejercicios «que no tan sólo era superior en la práctica, sino que se mantenía al corriente de cuantos adelantos se habían hecho en Medicina, Cirugía, Veterinaria y todas sus ciencias auxiliares. Mucho

(10) En 1818 solicitó González su reingreso en la Escuela como profesor, pretensión que fué denegada. (Arch. Esc. Vet., legajo, año 1818.) González murió en Borja (Zaragoza) en 1827.

(11) R. Llorente y Lázaro, «Compendio de la bibliografía de la Veterinaria española». Madrid, 1865.

tuvo que trabajar, porque todo estaba en el peor estado» (4), según ha escrito su discípulo y sucesor en la cátedra, Llorente. El triunfo de Risueño fué algo extraordinario. «En 12 de abril de 1817 —dice su expediente— obtuvo la cátedra de Patología general y particular de esta Rl. Escuela, por rigurosa oposición.» (3).

Durante varios años, Risueño, como veterinario militar, practicó mucho la clínica; los sucesos de aquellas fechas dieron motivo a frecuente enfermería en los caballos del ejército. En estos diez y seis años estuvo preparando las oposiciones. Durante su estancia en la Corte, Risueño asistía a las clases de Medicina de San Carlos, para ampliar conocimientos médicos; también estudió Botánica con don José Demetrio Rodríguez y adquirió nociones de Química; su especialidad, la hipiatrística, se veía ampliada y documentada con otros conocimientos fundamentales.

Adornado de estos conocimientos, Risueño reunía otra hermosa cualidad: el espíritu de organización. Cuando llegó a la Escuela no existían indicios de enseñanza clínica; se habían apagado los ecos de la labor de González; «el genio del mal» había cubierto con sus alas el Establecimiento, y toda la labor docente del proscrito se borró intencionadamente. No le asustaba el trabajo a Risueño; su discípulo Llorente nos cuenta cómo trabaja este hombre incansable: «La cátedra de Patología, por la mañana; la de operaciones, por la tarde, y al mismo tiempo escribiendo cuadernos de las explicaciones de ambas, cuadernos que daba a sus discípulos con veinticuatro horas de anticipación: así fueron los primeros pasos en el profesorado, con lo cual el gusto empezó a reinar en la Veterinaria y las ideas más convenientes y admitidas se difundieron entre los dedicados a tan interesante ciencia.» (4).

El tesón y prestigio del protector Colón consiguieron, asesorado por el bueno de don Antonio Bobadilla, uno de los primeros discípulos de la Escuela, reunir un profesorado excelente. Así, podemos afirmar que en 1817 la Escuela de Veterinaria renace, con veterinarios discípulos

del mismo Centro, sin mancha alguna de albeitería. Forman en 1817 el claustro: Antonio Bobadilla, que explica Anatomía; Agustín Pascual, Zoofisiología e Higiene; Carlos Risueño, Patología y Hospitales (clínica); Carlos Schwarz, prácticas de fragua (el único albéitar); Benito Agustín Calonge, Química y Botánica; Damián Oliver, Dissección, y Francisco Puente, Esterior; seguía de director Matalts, sin explicar cátedra.

Desde la fundación de la Escuela, y a imitación de la organización francesa, se impuso en el régimen interno de los alumnos un ligero matiz militar; los primeros protectores todos fueron militares e impusieron la disciplina y la organización semejante a un cuartel; los alumnos formaban dos compañías, mandadas cada una por un sargento, y ambas por un comandante de ejército (12). En cuanto al régimen de la enseñanza, se atenía a lo dispuesto por la Ordenanza de 1800, redactada por Colón. Repito era un centro autónomo, sin ninguna relación con la enseñanza nacional, que tampoco tenía organización uniforme. Los órganos de gobierno en la Escuela durante este primer renacer eran de superior a inferior. El protector, que representaba la voluntad real; el director, jefe del Establecimiento, realmente jefe de estudios, presidente de tribunales, etc.; la Junta escolar (el claustro de profesores) la presidía el primer catedrático, y tenía un secretario. El director no acudía a las reuniones del claustro, y se comunicaba con el primer catedrático mediante oficios. Para el gobierno escolar había un comandante y dos sargentos. La mayoría de los alumnos eran internos y becarios; también existía la categoría de externos (12).

Los acontecimientos políticos del año 1820 y siguientes de la fase constitucional trajeron trascendentales reformas a la vida pública e influyeron de forma muy directa en la evolución de la enseñanza

(12) Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, aprobadas en 13 de septiembre de 1800. MSS. Arch. Esc. Vet. de Madrid.

veterinaria. Al crearse la Dirección General de Estudios, en 2 de diciembre de 1821, se incorpora por vez primera la Escuela de Veterinaria a los centros administrativos con categoría docente; la protección pasa a depender directamente de la nueva Dirección y corren aires de renovadores planes y modificaciones en matrículas, etc.

Como hombre de confianza y capacitado para emprender una reforma intensa, tanto en el plan de estudios como en la organización profesional, nombran en 1821 secretario de la Escuela a Risueño (13); descartan a Malats de toda intervención: cobra sin hacer nada. Bobadilla y Risueño llevan el peso en esta época, que en su corta duración planearon y promovieron reformas desarrolladas años después, siendo las más importantes la extinción del proto-albeiterato y la ampliación del número de Escuelas.

La Junta escolástica (claustro de profesores) redactó un nuevo Reglamento, aprobado en 1.^o de junio de 1822, sustituyendo la antigua Ordenanza de 1800. En este Reglamento se marcaban orientaciones modernas en la enseñanza, adaptadas a las prácticas universitarias que años después se impusieron en todas las Escuelas (14).

En el año 1823 se instituye la Real y Suprema Junta de Purificaciones Civiles, y por Decreto de 17 de septiembre de 1824 son bajas por impuros los catedráticos Bobadilla, Risueño, Pérez de la Cañada, los subprofesores Puente y Oliver y veinticuatro alumnos; la Escuela quedó en manos de Malats y del herrador Schwartz. Declarado cesante Risueño, abandona en 1824 la enseñanza, y para subvenir a sus necesidades busca un partido rural donde establecerse. Es muy difícil seguir su actividad profesional en estos años; sólo he podido encontrar un episodio interesante, que refiere Morcillo

(13) «Oficio de la protección». Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo, año 1821.

(14) Estos datos figuran en un «Informe» de la Junta Escolástica de la Escuela de Veterinaria, 14 de noviembre de 1822. Arch. Esc. Vet., legajo, año 1822.

en una de sus obras inéditas (15) con las siguientes palabras: «Cuando en 1823 (en 1824) fué destituído y separado de su cátedra por asuntos políticos el distinguido veterinario y catedrático de Patología y Cirugía en aquel entonces, don Carlos Risueño, se le ocurrió la idea de venir a establecerse a un pueblo de esta provincia (Valencia), a Carlet. Has de saber que un simple herrero y herrador sin título le hizo la guerra, y tenían más fe los labradores en las barbaridades del herrero que en la ciencia de Risueño, y éste tuvo que abandonar el pueblo, no quedándole más recurso que recurrir a los comprofesores—a los veterinarios—, que le proporcionaron medios para regresar a Madrid, y a cuyos veterinarios les he oido contar este suceso.»

De los años que Risueño estuvo cesante, a excepción del anterior incidente, nada he conseguido averiguar relacionando con su actividad profesional. Sospecho que vivió en Madrid preparando los originales de su gran obra el «Diccionario de Veterinaria», que exige mucha lectura y frecuentes consultas, independientemente del trabajo manual de escribirlo. Obras de esta naturaleza reclaman copiosa librería, que en Madrid le resultaba fácil de encontrar.

III

En 1824 la enseñanza de Veterinaria sufrió un grave colapso: de los profesores de la Escuela quedó únicamente el herrador Schwartz, y para completar el cuadro se nombró a Donato Vilar y a Antonio Brotons, dos solemnes calamidades que hicieron juego con Malats. La Escuela hubiera desaparecido gobernada con tantas nulidades: un suceso fortuito fué la salvación. En marzo de 1825 fué nombrado protector de la Escuela el Duque de Alagón, amigo íntimo del Rey Fernando; nombramiento con amplias facultades para reorganizar la Escuela y

(15) J. Morcillo y Olalla, «Cartas críticas sobre el estado de la Veterinaria en España». MSS. Játiva, 1866, pág. 269. De mi colección.

la enseñanza veterinaria, empezó, como dice Risueño, «ahuyentando el genio del mal que por tantos años ha cubierto el establecimiento». Alagón sujeta primero y arrumba después a Malats. Libre del maléfico albéitar, inicia la obra de verdadera reorganización; para cubrir las cátedras, vacantes unas, a cargo de profesores ineptos otras, convoca oposiciones de libre concurrencia, e ingresan don Guillermo Sampedro, don Nicolás Casas y don Lorenzo Cubero, todos elementos jóvenes y valiosos, discípulos de Risueño, y, como él, los tres habían ganado plazas de mariscales en el Arma de Caballería; faltaba reanudar la tradición docente de la Escuela, la buena solera que supo formar las nuevas aportaciones. En junio de 1827 reingresa Bobadilla, y en 21 de febrero de 1828 el gran maestro Risueño se reincorpora a la cátedra de Patología; sigue también el mismo año el reingreso del vicecatedrático don Francisco Puente, ahora en el cargo de catedrático de Materia Médica. Previa oposición, es nombrado en 1828 disector anatómico don Cristóbal Garrigó, autor de valiosas piezas anatómicas que se conservan en el Museo de la Escuela. El mismo año felicísimo de 1828 es nombrado vicecatedrático don Antonio Santos, después experto profesor de Cirugía. Se inició con buenos auspicios la protección del Duque de Alagón.

La nueva toma de posesión de Risueño alcanzó honores que no he visto en la de otros catedráticos. Al trasladar el oficio del nombramiento, el protector añade: «Lo que participo a usted para inteligencia de esa Junta (Claustro) y demás efectos consiguientes, y a fin de que tenga reunidos mañana, a las doce, en la sala de concursos, a todos los profesores y demás dependientes que están bajo mis inmediatas órdenes, para que dé yo a reconocer al expresado don Carlos Risueño como catedrático de Patología interna.» (16). El día 21 de febrero recibió la comunicación el protector y la cumplió en la misma fecha. Con

todos los honores, Risueño vuelve a la cátedra de la Escuela para continuar la labor cultural, en esta ocasión limitada a la patología general y especial, a la asistencia del hospital hípico; la enseñanza de la cirugía, obstetricia, etc., estaba a cargo de don Lorenzo Cubero.

No tengo documentos donde apoyar mi opinión; estoy seguro que el protector señor Duque de Alagón, en su deseo de hacer una Escuela de Veterinaria de eficacia práctica, influyó en el ánimo del Rey hasta conseguir «nombrar por gracia especial a don Carlos Risueño para la cátedra de Patología interna de la Real Escuela de Veterinaria». La gestión de Alagón y el gran interés desplegado supone fué sugerido por los profesores de la Escuela, que supieron defender los méritos del ilustre clínico y llegar al convencimiento del protector, hasta hacerse eco de tan justa demanda.

Las dos obras originales que publicó Risueño aparecen dedicadas al Duque de Alagón, y en ambas dedicatorias insiste en cumplir «con uno de los más sagrados deberes: en manifestar la expresión de mi reconocimiento por lo mucho que le debo». Cito estas palabras justificando la intervención del Duque a favor de su rehabilitación (17).

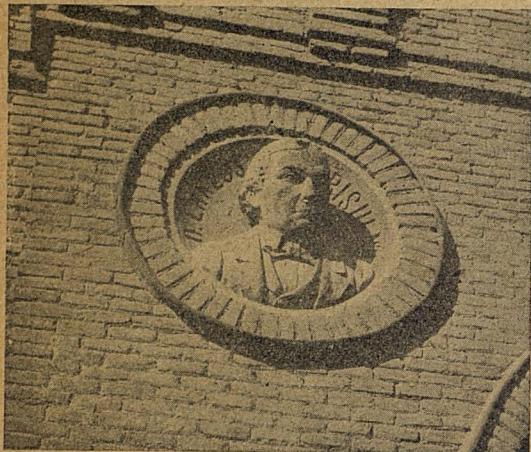
Al retornar Risueño a la Escuela, se encontró con que dos de sus más queridos alumnos eran catedráticos: Sampedro, que explicaba Anatomía al fallecimiento de Bobadilla, y Casas, Fisiología e Higiene, reemplazando a don Agustín Pascual. Casas fué un valioso elemento que muy pronto colaboró con Risueño para reformar la Veterinaria española; el prestigio del maestro sirvió de apoyo a la actividad del discípulo, y juntos iniciaron una gloriosa era de transformaciones que alcanzó a toda la profesión: enseñanza, ejercicio profesional, veterinaria militar, etc., etc. Unas, las menos, se ultimaron en vida de Risueño; otras corresponden a la definitiva gestión y el triunfo a Casas.

Protegidos por el Duque de Alagón y

(16). Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1828.

(17). C. Risueño, «Diccionario de Veterinaria» (dedicatoria). T. I., Madrid, 1829.

muerto Malats en diciembre de 1826, la Escuela inició una activa labor para conquistar crédito científico, y cumplió su labor docente, y defender la nueva profesión. En el año 1827 aprobó el Rey, a propuesta del protector, una nueva Ordenanza sobre la Veterinaria. No he conseguido encontrar ningún ejemplar, borrador, etc. Llorente juzga que en la nueva Ordenanza «había disposiciones interesantes y de gran trascendencia para la



Medallón de Carlos Risueño en el frontispicio de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

enseñanza» y para la Veterinaria en general, añado por mi cuenta.

Por las noticias sueltas que he podido encontrar, la tal Ordenanza abarcaba amplitud comparable a un estatuto profesional: enseñanza, veterinaria militar, represión del intrusismo, tarificación de servicios profesionales, etc. La Escuela era en aquella época organismo rector de toda la Veterinaria, y el protector, el nexo administrativo de unión con los departamentos ministeriales o directamente con el Rey absoluto; la Escuela tenía personalidad definida e independiente y autonomía en todas las cuestiones profesionales. La Ordenanza era el cauce legal para el desarrollo de sus actividades. Ya se comprenderá la importancia que alcanzaban los catedráticos y la Junta escolar, y mucho más el prioste, ya que no había director.

En 29 de enero de 1830 fué nombrado don Carlos Risueño, por ser el más antiguo, primer catedrático, equivalente al actual director. El nombramiento se extiende atendiendo a los informes de la protección y a «los distinguidos méritos y profundos conocimientos literarios y servicios hechos a la Escuela por el interesado» (18). La autoridad y prestigio son acatados por todos los profesores y alumnos. La Escuela entra en una fase de actividad constructiva maravillosa. Con fecha 30 de marzo de 1834, vacante la plaza de comandante de la Compañía de Alumnos, es nombrado Risueño comandante interino. Con esto se consigue una economía y el atuendo militar empieza a esfumarse. En mis rebuscas no he encontrado ningún documento en que Risueño recuerde su pasado militar; fué un nombramiento honorífico para tapar una vacante, interinidad que se prolongó tanto, que nunca más fué nombrado otro comandante militar en la Escuela de Veterinaria (19).

En 1.^o de mayo de 1837 Risueño es nombrado protector interino por enfermedad del Duque de Alagón; por otra parte, su edad avanzada de setenta y nueve años reclamaba reposo. La interinidad fué tanta, que alcanzó hasta la desaparición del cargo en 1841 (20); la Reina gobernadora no nombró ningún protector de la Veterinaria. En memorable ocasión, y por pocos minutos, fué ella misma egregia protectora. Al final de su vida reunió Risueño todos los cargos más destacados de la Veterinaria en su época: era primer catedrático, autoridad suprema en el orden docente de la Escuela, comandante de la Compañía de Escolares; jefe en cuanto se relacionaba con el régimen interno del establecimiento; protector, la autoridad máxima en la Veterinaria: en nombre del protector se ex-

(18) Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1830.

(19) Oficio de la protección. Arch. Escuela Vet. de Madrid, legajo año 1834.

(20) Protección. Arch. Esc. Vet. de Madrid, legajo año 1837.

pedían los títulos, se convocaban oposiciones a cátedra, al ejército, etc.; se gobernaba el proto-albeitarato. En ningún momento de nuestra historia profesional ha tenido otro veterinario una tan superior autoridad, debido a la autonomía que gozaba la Veterinaria a mediados del siglo pasado.

He citado el proto-albeitarato, y conviene detallar un poco este aspecto y la intervención de Risueño. Desde el siglo XVI teníamos en España una institución llamada Proto-albeitarato, que examinaba a los aspirantes a albítares y los otorgaba «carta de examen» a cuantos aprobaran. Formaban el Proto-albeitarato los tres albítares de número de las Reales Caballerizas. Al fundar la Escuela de Veterinaria, el proto-albeitarato era innecesario: era un verdadero estorbo para el desarrollo de la Veterinaria. Malats, fundador de la Escuela, era también decano del tribunal del Proto-albeitarato (21); se opuso a su desaparición y lo defendió toda su vida, apoyándose en los fueros que en el siglo XVI habían concedido los Reyes Católicos a los albítares de las Reales Caballerizas.

Creyeron los catedráticos de la Escuela que con la protección del Duque de Alagón, íntimo del Rey, conseguirían sus propósitos de extinguir el Proto-albeitarato; el respeto a los vetustos privilegios mantenía en pie el proto-albeitarato, enfrentado en desigual lucha con la Escuela. Pasaban los años y el pleito no terminaba. Los catedráticos intentaron varias soluciones: todas fracasaron, hasta el 1835. Gobernando doña María Cristina, en febrero de 1834 hizo una visita a la Escuela de Veterinaria, y entre las varias peticiones que le formularon, una fué la de suprimir el Proto-albeitarato, petición hecha al grito de «¡Viva nuestra protectora!». Y la Reina contestó: «¡Lo

seré! ¡Lo seré!» Y cumplió su palabra de Reina (22).

Ciertamente, en 1835 no se logró una suspensión total del Proto-albeitarato mediante una hábil estratagema inspirada por Casas, dirigida por Risueño y secundada por los cinco catedráticos: se apoderaron del Proto-albeitarato de modo indirecto; los cinco profesores titulares de la Escuela fueron nombrados, con anuencia de Su Majestad, mariscales de las Reales Caballerizas, destituyendo a los dos que existían. De esta forma, los catedráticos recogieron la herencia legendaria del Proto-albeitarato; de esta forma un tanto extraña la Escuela se incorporó el Proto-albeitarato, confirmado después por Decreto de 6 de agosto de 1835, que reúne con el título de Facultad Veterinaria la Real Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Proto-albeitarato.

IV

Incorporado el proto-albeitarato a la Escuela, formando la Facultad de Veterinaria, era fácil decretar la desaparición de la albeitería, teniendo en cuenta que los intereses creados de los mariscales de las Reales Caballerizas fueron cancelados con anterioridad. Los catedráticos, de acuerdo con la opinión profesional, no descansaban buscando soluciones hasta conseguir quedasen únicamente títulos de Veterinaria, y como enseñanzas, sólo las profesadas en la Escuela. Varias causas extrañas a la profesión se oponían a una rápida supresión del proto-albeitarato, a cuyo propósito colaboró mucho Risueño en los últimos años de su vida.

Un primer factor, básico para la Escuela, eran los saneados ingresos que proporcionaban la expedición de títulos de albítares. Mermadas las rentas que concedió el Rey Carlos IV, por los frecuentes cambios de la Hacienda pública, el profesorado y la enseñanza de Veterinaria eran sostenidos exclusivamente por los

(21) Malats, en sus obras, junto al título de «Primer director del Real Colegio de Veterinaria de esta Corte», añade «y Alcalde examinador del Real Tribunal del Proto-albeitarato».

(22) En el Arch. de la Esc. Vet. de Madrid (año 1834) se conserva el acta que recuerda esta grata visita de S. M. la Reina Gobernadora.

ingresos de matrícula y títulos. El Estado se hizo cargo de los gastos de la enseñanza veterinaria años después. Comentando la situación económica de la Escuela por los años 1835 y siguientes, Llorente y Lázaro ha escrito: «Esta modificación, la incorporación, insignificante para la profesión, pues los exámenes de albeitería continuaban, no lo fué para el establecimiento, a cuyas exhaustas arcas ingresaban los derechos que por dichas reválidas se exigían; y sin los que la Escuela hubiera cerrado, por ser el único ingreso con que contaba.» (11). En efecto, el artículo 6.^º del Decreto creando la Facultad de Veterinaria dispone que los derechos de examen y la expedición de títulos de albéitar ingresen íntegros en la tesorería de la Escuela; en la cantidad de 1.100 reales, los albéitares; los herradores, 800, y 500, los castradores. Años después estas cantidades ingresaron en el Tesoro.

Antes de seguir adelante conviene hacer una advertencia, y es que estas o parecidas cantidades cobraban los proto-albéitares por examinar y expedir títulos, cantidades que se guardaban como gajes del cargo; por eso Casas pudo escribir que los catedráticos, al encargarse del proto-albéitarato, se «cuidaban más de la ciencia que de su propio bienestar».

Había otro obstáculo mayor para suprimir el albeiterato, institución que al empezar el siglo XIX contaba con Subdelegaciones en todas las capitales de España. Los aspirantes tenían la máxima comodidad para examinarse: en primer término, facilidades de locomoción; después, la facilidad que supone examinarse en la región conocida, con personas de íntimo trato. Suprimido el proto-albéitarato, queda como único centro de enseñanza y expedición de títulos la Escuela de Madrid, insuficiente para abastecer de veterinarios a toda la nación, teniendo en cuenta las dificultades de transporte existentes por aquella época, muy anterior a la construcción de los ferrocarriles.

Varios acontecimientos vinieron a fa-

cilitar la ampliación y mejora de la enseñanza veterinaria. Suprimido en 1841 el cargo de protector, quedó incorporada la Escuela de Veterinaria a la Dirección General de Estudios, formando en el cuadro de la enseñanza nacional; si en 1822 fué fugaz la misma incorporación, en esta fecha consigue una tan larga duración, que ha llegado a nuestros días. Disponía también aquella Orden que se reuniese la Junta de profesores y nombrase al catedrático más antiguo director de la Escuela. El nuevo cargo recae también en Risueño, quien se despoja de comandante y protector interino para ser nombrado director propietario de la Escuela de Veterinaria de Madrid, en el día 16 de diciembre de 1841. (23), que «se constituyó la Junta de profesores en sesión extraordinaria, presidida por el catedrático más antiguo, con el nombre de Director» (24). Por privilegio de la edad, resultó Risueño confirmado en el cargo de director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, cargo que de hecho venía ejerciendo con muchos años de anterioridad; el viejo maestro vió acatada su autoridad con cariñosa obediencia por catedráticos, alumnos, dependientes del establecimiento. Cronológicamente, Risueño es el primer director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, concediendo a este cargo la amplitud y función administrativa que goza en la actualidad.

Perdió la Escuela desde esta fecha independencia administrativa, autonomía en la enseñanza, que en buena hora le dieron sus creadores y tan malamente usaron los primeros profesores. Con el cambio ganó categoría docente, incorporándose de un modo definitivo al presupuesto general del Estado, en la categoría administrativa de enseñanza especial, y con esta etiqueta evoluciona hasta nuestros días.

Este primer acercamiento al grupo de enseñanza llevó consigo un cambio en

(23) Real orden de 11 de noviembre de 1841 («C. L.» año 1841).

(24) Arch. Esc. Vet. Protección. Legajo año 1841.

el orden económico de la Escuela. En la primera época, los gastos inherentes a la enseñanza, sueldos del profesorado, becas de los alumnos, material, etc., se obtenían de «las rentas del uno por ciento sobre los valores de los propios y arbitrios del reino que se dignó conceder el Rey por real resolución de 1 de marzo de 1793», recursos que siempre fueron escasos y cobrados con mucha irregularidad. Ya hemos visto cómo justificó Llorente la incorporación del proto-albeitarato, por las cuantiosas rentas que producía la expedición de títulos. Incluida la enseñanza veterinaria en la Dirección de Estudios, el Estado cobraba todos los ingresos por esta rama y tenía la obligación de subvenir a las necesidades de la Escuela. Había una base económica para iniciar gestiones encaminadas a modificar la enseñanza y ampliar el número de escuelas para titular más veterinarios, suprimiendo totalmente los albítares. Todas estas gestiones fueron llevadas por Risueño desde la dirección de la Escuela.

En 11 de marzo de 1842 y en 20 de noviembre de 1843, el claustro de la Escuela de Veterinaria se dirigió a la Reina Regente solicitando una más moderna reglamentación de la enseñanza veterinaria. A la última petición contestó el Ministerio de la Gobernación, de cuyo departamento dependía la enseñanza, nombrando una ponencia integrada por Risueño y Casas. La ponencia, redactada por ambos profesores, constituye una magistral memoria estudiando el estado social de la Veterinaria y justificando la urgente necesidad de las reformas (25). Esta memoria sirvió de base al Reglamento de 19 de agosto de 1847, que reorganiza la enseñanza veterinaria, crea las Escuelas de Zaragoza y Córdoba (26), suprimiendo la expedición de títulos de albítar. Representa este Decreto un

(25) «Sobre el arreglo de la Facultad Veterinaria», por don Carlos Risueño y don Nicolás Casas. «Bol. de Vet.», I, 1845.

(26) C. Sanz Egaña: «La creación de las Escuelas de Zaragoza y Córdoba». *Cien-
cia Veterinaria*, Boletín, 1940, núm. 14.

avance extraordinario, el más importante de la evolución administrativa de nuestra profesión, y al mismo tiempo constituye el episodio histórico más saliente de la enseñanza veterinaria en el siglo pasado.

En medio siglo de existencia oficial, la Veterinaria ha conquistado la categoría universitaria para su enseñanza, ampliación del número de escuelas, que en 1853 se amplió con la de León, y fueron cuatro los centros docentes donde se estudia nuestra profesión. Risueño, hombre activo, cuando empezaron estas gestiones sentía los achaques de la vejez; enfermo, seguía en la labor de director y profesor; en los últimos años, una grave paraplegia le restaba energías, y, encontrándose achacoso, confió a su fiel discípulo Casas el encargo de gestionar y conseguir la aprobación de la reforma tan deseada por todos los veterinarios de la época, y cuya trascendencia fué definitiva para ulteriores evoluciones de nuestra carrera.

Larga y fecunda fué la labor de Risueño. Catedrático desde 1817 a 1847, siempre mantuvo una sola preocupación: instaurar en España la enseñanza científica de la Veterinaria. La muerte del maestro impidió ver en marcha la reforma definitiva de la enseñanza veterinaria, que tanto anheló en vida, con la suspensión total del proto-albeitarato y la creación de nuevas escuelas. Se publicó el Decreto suprimiendo los exámenes de albítares y creando las Escuelas de Zaragoza y Córdoba en el mismo año de 1847, en que falleció Risueño. Consideramos el Decreto como el testamento profesional del sabio maestro: el mandato del gran prioste de la Veterinaria española.

Don Carlos Risueño fué, ante todo, un hombre de su época; su brillo y su influencia murieron con él. Conviene recordar este antepasado, del cual ha escrito Morcillo, que le conoció en los últimos años, estas palabras: «Saludemos con profundo reconocimiento al práctico consumado, cuyo golpe de ojo médico no tuvo igual en Europa; saludemos con res-

peto al organizador de la enseñanza, que metodizó los estudios de la Escuela de Madrid y que con tanta valentía los empujó hacia adelante.» (27).

Cita su discípulo y biógrafo Llorente que Risueño buscó ampliar estudios fuera de la enseñanza veterinaria; al mismo tiempo inicia la expansión profesional en los centros culturales. La Academia Matritense de Ciencias Naturales, creada en 1834, llamó a su seno al ilustre veterinario, en cuyo concurso se vió después acompañado por sus discípulos don José María Estarrona y don Nicolás Casas. El prestigio de Risueño alcanzó también al extranjero. La Sociedad Central de Medicina Veterinaria (actual Academia de Veterinaria de Francia) le nombró miembro correspondiente extranjero, homenaje póstumo. Fué nombrado cuando ya había fallecido: no por eso resta mérito a la concesión.

La figura de Risueño es la representación de una nueva veterinaria en la primera mitad del siglo XIX; su espíritu ejemplar fué producto de una vida todo tesón y sacrificio, todo voluntad y rendimiento, todo luz y fe. Es cierto que el maestro no imprimió rumbos nuevos a la profesión: siguió fielmente la hipiatría; fué, sobre todo, clínico y limitado a la clínica hipiana, para ser fiel a la tónica del tiempo. La verdad es que la Veterinaria llegó a tener enseñanzas académicas puestas al servicio exclusivo del caballo sólo con un cambio de rumbo; la maestría de siglos pasados fué preciso someterla a las reglas severas de la experimentación biológica. Risueño impuso a la Escuela madrileña el rigorismo científico; disciplinó las enseñanzas básicas de la Veterinaria con arreglo a las nuevas orientaciones; como hábil constructor; supo recoger los datos valiosos de la tradición albeiteresca, pero convencido de que la institución había cumplido su misión social, contribuyó a su total desaparición. Con justicia podemos proclamar que Risueño fué el creador de

la moderna Veterinaria en España. Como maestro, creó una escuela y dejó alumnos que supieron continuar su labor hasta el triunfo definitivo de sus ideas.

V

Constituye un hecho desconcertante que Risueño empezara sus publicaciones con un Diccionario de Veterinaria cuando la profesión sólo contaba con una existencia de varios quinquenios. Rastreando los motivos de esta publicación, he descubierto noticias muy curiosas.

En un informe del protector de la Escuela, Duque de Alagón, de fecha 25 de noviembre de 1830, habla de las causas que impidieron «el no haberse llevado a perfecta ejecución la idea promovida por don Félix Colón—otro protector de la Escuela—de la formación de un Diccionario de Veterinaria» (28). Posteriormente, en unos papeles de Villalba, profesor que fué de la Escuela a finales del siglo XVIII; encontré más noticias de este Diccionario, e incluso un índice de palabras sobre higiene y terapéutica, cuestiones encargadas a Villalba (29). Sin duda, Risueño, ya Veterinario, debió tener conocimiento de esta idea o, al revés, la idea de publicar un diccionario estaba tan divulgada, que fué acogida por el protector de la Escuela.

Cualquiera que fuese la génesis de la idea, no encuentro justificada la publicación de un Diccionario de Veterinaria en momentos que la profesión inicia una nueva orientación científica.

Corresponde a Risueño el mérito de haber cumplido el propósito de publicar el primer Diccionario de Veterinaria. En esta obra procuró el autor «reunir todos los conocimientos útiles que sobre medicina veterinaria he hallado en los autores antiguos y modernos, tanto nacionales como extranjeros» (página XI). El propósito corresponde muy bien al contenido de un diccionario.

(27) J. Morcillo y Olalla: «Bibliografía Veterinaria Española», pág. 187. Játiva, 1883.

(28) Arch. Esc. Vet. Protección, año 1830.

(29) Papeles de Villalba. B. N. mss. sig. 19576, fol. 278.

DICCIONARIO DE VETERINARIA

Y SUS CIENCIAS AUXILIARES,

Por Don Carlos Rosuén;

Catedrático de Patología general y especial de la Real Escuela
Veterinaria de Madrid.

TOMO I.

MADRID:

Se halla en la librería de Pérez, calle de las Carretas,
frente el Correo.

1829.

Independientemente de la agrupación de los temas, siguiendo el sistema alfabético, los diccionarios abarcan el conjunto total de conocimientos lingüísticos, técnicos, etc., de un idioma, ciencia o arte; constituyen un inventario de la cultura o especialidad en el momento de su publicación: el diccionario representa la suma de conocimientos en fase estática, como resumen y compendio del pasado, como reflejo del presente. Acertó Risueño publicando un Diccionario al empezar la nueva etapa de la profesión veterinaria; la albeitería, la mariscalería, eran fases caducas, clases a extinguir. Al fundarse las Escuelas de Veterinaria, en este momento preciso, hace un inventario, una exposición de conjunto de todos los hechos, un relato enciclopédico de los conocimientos referentes a medicina veterinaria: el diccionario era la forma más fácil para una completa narración.

En el siglo XIX todas las ciencias renuevan su contenido y cambian los métodos de adquirir conocimientos; la observación empírica se reemplaza por la experimentación; los hechos prácticos legados por la tradición milenaria sufrieron una revisión radical y completa; la autoridad del maestro quedaba anulada ante el hecho comprobado; en lo sucesivo, los fenómenos de la biología animal servirían de base al arte veterinario.

Todo cambiará: el progreso científico así lo exigía, y resultaba impropio resistir sus mandatos. Ha convenido, al iniciar cambio tan radical, tener un inventario exacto, completo, de los conocimientos informativos y formativos de la clásica veterinaria, y este inventario, por lo que respecta a España, quedó completo en el Diccionario de Risueño. Una obra resumen contiene escasas aportaciones personales, representa una abundante recolecta de los conocimientos de los demás, seleccionados con un criterio más o menos certero. La lectura de los clásicos y de los modernos, los principios de la Veterinaria mundial, y con más interés los españoles, dieron suficientes materiales a Risueño para redactar su Diccionario. Hombre culto, muy documentado en la prá-

tica profesional, supo aprovechar con gran discreción tanta abundancia de materiales para escribir su obra.

Acoge Risueño en su Diccionario todas las voces de la antigua albeitería, describiendo su significado de acuerdo con las ideas reinantes en su época; con su explicación hace comprensibles los términos y las ideas de los antiguos. Para el historiador de nuestra profesión, el Diccionario de Veterinaria representa una guía indispensable publicada en el umbral donde se separa la albeitería y la veterinaria, libro que sirve de enlace a la doble faz profesional, formando un cuerpo único de doctrina que unirá tanto el pasado como el porvenir.

La fase evolutiva que marca nuestra profesión al comenzar el siglo pasado fué algo más trascendental que el cambio de una denominación en el título y la creación de nuevo organismo administrativo; el cambio llegó a la médula, tanto en la enseñanza y formación del profesional como en la aplicación práctica. Un cambio tan profundo acarreó también un léxico nuevo, de comprensión más universal, para explicar los fenómenos de la vida animal, conocidos y observados algunos, de reciente descubrimiento otros, y el conjunto formaba la cultura veterinaria.

En un diccionario, aunque sea de contenido técnico, merece también cuidar la parte filológica, y Risueño atiende cumplidamente semejante obligación sin entorpecer el propósito inicial del desarrollo de cada palabra, como tema de estudio práctico.

Con una gran amplitud trazó Risueño el plan de su Diccionario: recoge voces de anatomía, fisiología, patología, terapéutica, cirugía, etc.; naturalmente, no todas las palabras tienen igual extensión. Al desarrollo de los conocimientos clínicos dedica una mayor amplitud; el texto está escrito para veterinarios prácticos; también contiene voces de zootecnia, botánica... La obra es un verdadero resumen enciclopédico de todos los conocimientos veterinarios de la época. Según afirma Llorente, «en este trabajo—en la

publicación del Diccionario—le auxiliaron varios, y entre otros, para la botánica, don José Demetrio Rodríguez». El autor no menciona en ninguna página del libro semejante colaboración.

He dicho que varía mucho la extensión que concede Risueño a cada palabra; en algunos casos se limita simplemente a la definición; en cambio, en cuanto a temas de patología especial y de terapéutica farmacológica o quirúrgica, el texto adquiere amplitudes de pequeña monografía. En tales casos domina un criterio ecléctico en orden a las ideas científicas; el propósito del autor es escribir un tratado práctico de aplicación inmediata, practicismo que informa todos los diccionarios; hasta la misma disposición alfabética se escoge, porque facilita la consulta y presta inmediatamente el servicio que se le pide.

Es un tópico vulgar que los diccionarios contienen todas las palabras menos la que se busca, como juicio sintético de su inutilidad; otros defectos señalaría a los diccionarios menos el de carecer de palabras. Pero no es el momento de divagar sobre el tema. Una observación somera nos demuestra la gran aceptación de los diccionarios, porque satisfacen exigencias de la vida moderna: aprovechar el tiempo, encontrar la solución rápidamente con el menor esfuerzo, exigencias que ha impuesto a los autores de libros, especialmente en obras magistrales y didácticas, a poner un índice de materias que transforman en diccionario el texto del libro sin romper su plan y disposición discursiva.

Por la fecha de la publicación, por el acierto del autor, el Diccionario de Veterinaria de Risueño llega a nosotros con una pátina de extraordinario valor histórico; es obra que necesariamente ha de ser consultada por cuantas personas quieran estudiar la evolución de la Veterinaria española. En mis lecturas de los clásicos de la albeitería he encontrado una guía valiosa en el Diccionario de Risueño; sin este auxiliar se pierden o resultan confusos muchos conceptos antiguos. Ignoro el éxito que alcanzó al pu-

blicarse; a mi juicio no era el libro más indicado para los primeros veterinarios; es cierto que el tratado de Malats era muy malo, mejor dicho, deficiente; los originales franceses fueron los primeros textos de Veterinaria escritos por aficionados, que Malats no mejoró ni renovó; así, los veterinarios necesitaban obras que contribuyeran a su formación cultural, siguiendo un método más didáctico que agrupar temas por orden alfabético; el diccionario daba soluciones, pero no contribuía a formar una cultura veterinaria; el diccionario remedia la inteligencia sin reforzar su caudal formativo, y menos ayudar a la disciplina mental.

Extrañándome mucho el que Risueño iniciase esta forma de publicación, he procurado buscar en la bibliografía de la época una posible influencia, un ejemplo, y no he encontrado nada semejante. Risueño es el primer autor que ha publicado un diccionario de Veterinaria. El título completo de la obra es el siguiente: «Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares». El conjunto de la obra se compone de cinco tomos, impresos en 4°, a dos columnas, todos en Madrid. La fecha de cada uno de los volúmenes es la siguiente: 1829, 1830, 1832, 1833 y 1834. Los tomos contienen 420-460 páginas. La parte tipográfica, muy bien cuidada, hace agradable la lectura y destacan muy bien las diferentes palabras.

La obra, de gestación antigua, debió ser preparada en las forzosas vacaciones que le impuso el proceso de su impurificación política; el éxito editorial debió ser escaso, aun cuando todos los veterinarios comprobaran el libro como provechosa obra de consulta. El escaso contingente de profesionales no agotó la primera tirada. A primeros de siglo aun quedaban en los depósitos de las viejas librerías—no librerías de viejo—ejemplares de este diccionario para su venta.

Años después publicó una segunda obra de Patología general y especial; la génesis del libro nos la refiere el autor en los siguientes términos: la falta de textos españoles obligaba a «los catedráticos de

la Escuela de Veterinaria a poner en manos de sus discípulos los manuscritos que contienen sus explicaciones en compendio, a fin de que de este modo éstas les sean más fáciles e inteligibles. Porque, ¿qué resulta? Que los alumnos invierten en las copias un tiempo precioso que podrían dedicar al estudio con más aprovechamiento... Convencido el excellentísimo señor Duque de Alagón de estas verdades y de la necesidad de obras elementales para la enseñanza, propuso en uno de los artículos de la Ordenanza que actualmente rige que los catedráticos formasen en un tiempo determinado los elementos de sus respectivas asignaturas... Y no restando ya otra cosa que cumplir con el mandato, me dediqué con ardor, a fin de poder lo más pronto posible, y con el esmero que exige tan delicado como interesante asunto, formar los que me competen, comprendiendo, por consiguiente, en ellos la patología general y especial, que es el curso que está puesto a mi cuidado...» («Patología», pág. XII.)

Tema muy bien dominado por el autor, que llevaba treinta años ejerciendo la profesión en la especialidad clínica, nada de extraño tiene que la «Patología» de Risueño fuera muy estimada entre los primeros veterinarios.

En esta obra, Risueño tropieza en un grave defecto, disculpable por ser la moda: me refiero a seguir una clasificación artificiosa de las enfermedades, que, creyendo facilitar el estudio de la patología, dificulta su conocimiento y constituye un grave entorpecimiento para consultar una dolencia determinada.

La clasificación, según Risueño, equivale a la «distribución metódica de objetos que tienen una o muchas relaciones naturales en diferentes grupos, determinados por los grados de semejanza que estos objetos presentan entre sí. Este método lo han aplicado los nosólogos a las enfermedades, dividiéndolas en clases, órdenes, géneros, especies y variedades, con el fin de facilitar y abreviar el estudio de los diferentes males que padecen los animales. Toda clasificación patológica debe tener por base los síntomas

que dan a conocer la enfermedad, las causas que las producen y los síntomas que ocupan; para esto es necesario conocer con exactitud todas estas circunstancias, formar historias individuales de cada aspecto, siguiendo toda su marcha y confirmándola con la necroscopia.» (30).

Convencido de la utilidad de las clasificaciones, siguiendo la terminología y las gradaciones de las ciencias naturales, Risueño acepta como la más práctica para el estudio de la patología animal la clasificación de Vatel. Todo cuanto el autor predica a favor de las ventajas de la clasificación se torna, según antes dije, en confusión y dificultades.

Escrita toda la «Patología» en un lenguaje claro, conciso y práctico, obra de un consumado clínico, resulta de consulta enojosa, y gracias a un índice alfabético dispuesto al final permite encontrar el tema que deseamos consultar. En la descripción de las enfermedades en particular, llamado «género» en su clasificación, sigue un método que conocemos en la actualidad: definición, patogenia, sintomatología, terminación, necroscopia (anatomía patológica), pronóstico y tratamiento; los epígrafes «sintomatología» y «terapéutica» son de un gran valor práctico: el autor hace referencia en muchas enfermedades a los síntomas en el ganado vacuno y lanar.

La obra forma dos pequeños volúmenes en 8.^o, y contiene la patología general y toda la especial, incluso las enfermedades de naturaleza parasitaria y epizoóticas. Llorente advierte que la «Patología» veterinaria de Risueño «hubo de resentirse en ideas, en lenguaje y clasificaciones de las que aparecieron en su tiempo», muy especialmente influenciado por textos franceses.

Por seguir un criterio impuesto por las circunstancias, hacen de esta «Patología» una obra de escaso valor didáctico, aunque contiene abundancia de conocimientos y están expuestos con claridad y estilo agradable; tan artificiosa, a fuerza de

(30) C. Risueño: «Diccionario de Veterinaria», I, pág. 109.

ser ingeniosa, resulta la clasificación de las enfermedades, que obliga a consultar todos los grupos para conocer las dolencias de un órgano determinado. Esta confusión fué causa del escaso éxito del libro. Años después (1854), su discípulo y sucesor Llorente escribió un tratado de patología general y especial que, distando mucho de los conocimientos y la práctica clínica de Risueño, resultó la obra de más fácil estudio, mejor comprensión, y las ediciones se suceden en pocos años.

La obra de Risueño se titula «Elementos de patología veterinaria general y especial», Madrid 1834, única edición que se conoce.

Además de estas dos obras originales, Risueño ha publicado una traducción de la monografía «Del vómito accidental en el caballo y otros animales domésticos y de la rumia», escrita en francés por J. Gi-

rard, en Madrid, 1825. Folleto muy raro de encontrar, cito por el de mi colección.

De las publicaciones de Risueño, la de mayor crédito, por su contenido científico y por ser interesante y agradable de lectura, es el Diccionario. Siendo en la fecha de su publicación la Veterinaria una profesión nueva, la obra de Risueño fué muy consultada por personas ajenas a la profesión, y se encuentra citada en varias publicaciones como obra de consulta.

Uno de los últimos es el naturalista Graells, Director que fué del Museo de Ciencias Naturales, que recoge muchos párrafos del Diccionario en su Memoria «Fauna mastodológica ibérica» (Madrid, 1897).

Es obra de consulta obligada para cuantos se acercan a sondar en el pasado de nuestra profesión.